
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**DISPONIBILIDAD DE UN PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES
DE INFORMACIÓN Y LOS ORGANISMOS NACIONALES
ENCARGADOS DE LA NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

Nota de la Secretaría¹

1. En el curso del taller sobre transparencia celebrado en octubre de 2007, Nueva Zelanda presentó una propuesta para la elaboración de un manual de procedimientos práctico y detallado que ayude a los países en desarrollo Miembros en sus actividades relativas a la transparencia.² Los Miembros acogieron con satisfacción esa propuesta. Una de las recomendaciones del Comité formuladas en el taller fue que las delegaciones interesadas elaborasen ese manual de procedimientos con miras a incorporarlo, una vez finalizado, al sitio Web de la OMC.³

2. Conforme a esa recomendación, Nueva Zelanda, Australia y Omán han elaborado conjuntamente un proyecto de manual de procedimientos que desean someter a la opinión de los Miembros.⁴ El manual puede consultarse en el sitio Web de la OMC para los Miembros, en la siguiente dirección:

http://members.wto.org/WTO_resources/SPS/Files/Draft_Procedural_Manual.doc⁵

3. Las observaciones relativas al manual deben presentarse por escrito directamente a los Servicios de Información MSF de Nueva Zelanda (NewZealand.SPS@maf.govt.nz), Australia (SPS.Contact@affa.gov.au) y Omán (plus1015@yahoo.com) no más tarde del **26 de marzo de 2008**.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véanse los párrafos 4 y 5 del documento G/SPS/W/214.

³ Véanse los párrafos 41 y 44 del documento G/SPS/R/47.

⁴ Es posible que sea necesario modificar el manual como consecuencia de las propuestas relativas a la revisión del Procedimiento recomendado para la aplicación de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en el Acuerdo MSF (artículo 7) (documento G/SPS/7/Rev.2). Las propuestas relativas a la revisión del Procedimiento figuran en el documento G/SPS/W/214/Rev.1 y serán examinadas por el Comité MSF en sus próximas reuniones.

⁵ Para acceder al manual, se debe abrir el sitio de los Miembros en Internet (<http://members.wto.org/members/>), seleccionar el icono con forma de libro abierto que aparece a la derecha de Recursos, descender hasta el apartado Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y a continuación seleccionar el icono que aparece a la derecha de "Draft Procedural Manual on the Operation of Enquiry Points and Notification Authorities".

4. En las próximas reuniones del Comité MSF, programadas para los días 1º a 3 abril de 2008, los Miembros tendrán oportunidad de hacer observaciones sobre el manual y examinar los progresos logrados respecto de esta iniciativa.
